

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 042-2017/SENAMHI

Lima, 30 de enero de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0115-2016/SENAMHI-PREJ-SG se designa al Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica y vista la respectiva renuncia por razones del servicio se decide aceptarla y es necesario realizar una nueva designación a partir del 01 de febrero de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Concluir y realizar designación

Concluir la designación que como Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica se realizó mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0115-2016/SENAMHI-PREJ-SG al señor Luis Alberto Alfaro Lozano, designando a partir del 01 de febrero del 2017 como Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica a la señora Gabriela Teófila Rosas Benancio.

**Artículo 2°.- Publicidad**

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI  
Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:  
- Todos los órganos  
- Archivo  
- 30.01.2017  
- ACC